

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de abril de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 278.038/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza solicita la asignación de una partida especial / de \$ 4.000.000.-- para la adquisición de gas licuado (garrafa) y kerosene y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

**SE RESUELVE:**

1º) Asignar -por esta única vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas- una partida especial de PESOS: CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000.--) a la CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado -garrafa- (\$ // // // // 2.500.000.--) y kerosene (\$ 1.500.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

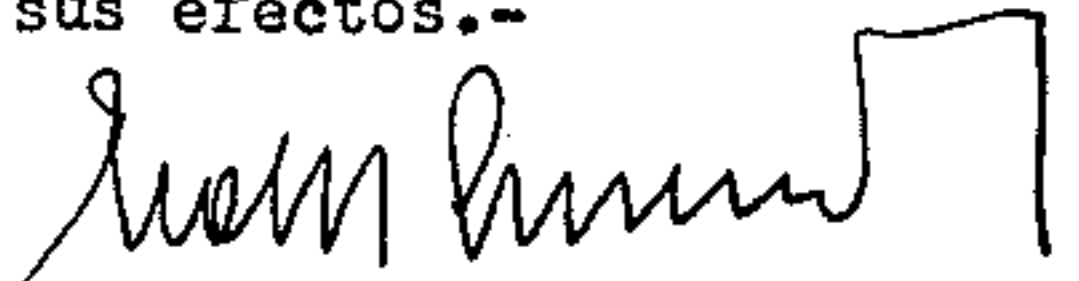
-\$ 1.500.000.-- a la Cuenta Productos de la Minería, Petróleo y sus Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202)

-\$ 2.500.000.-- a la Cuenta "Electricidad, Gas y Agua" / (1-05-002-1-12-1220-226)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s. t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION